

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

250. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019, RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 10 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL (PROMOCIÓN INTERNA), PUBLICADO EN EL BOME Nº 5616 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2019.

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO NOVENO.- RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES EN BASES DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE 10 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL (PROMOCIÓN INTERNA).- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **VENGO EN DISPONER** se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las “Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de diez plazas de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna” (BOME nº 5616 de fecha 11-01-19), en el sentido siguiente:

Donde dice:

“...

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A) FASE DE CONCURSO:

“...

- OTROS MÉRITOS:

Se valorará con la siguiente puntuación:

1. Felicitación personal, pública o privada (máximo cuatro felicitaciones): 0,1 puntos.
2. Medalla al Mérito Profesional.
 1. Distintivo Rojo: 0,5 puntos.
 2. Distintivo Blanco: 0,3 puntos.
3. Medalla de la Policía Local: 0,4 puntos.
4. Medalla o condecoraciones de otras Instituciones: 0,2 puntos.

“...

Debe decir:

“...

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A) FASE DE CONCURSO:

“...

- OTROS MÉRITOS:

Se valorará con la siguiente puntuación, con un máximo de 0,5 puntos:

1. Felicitación personal, pública o privada (máximo cuatro felicitaciones): 0,1 puntos.
2. Medalla al Mérito Profesional.
 1. Distintivo Rojo: 0,5 puntos.
 2. Distintivo Blanco: 0,3 puntos.
3. Medalla de la Policía Local: 0,4 puntos.
4. Medalla o condecoraciones de otras Instituciones: 0,2 puntos.

“...

Melilla 15 de febrero de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada